

SESIÓN ORDINARIA N° 1.183-“O”-2.025

En Malargüe, Mendoza a veinte días de marzo de 2.025 cuando es la hora 09:20, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar su Sesión Ordinaria. Bajo la Presidencia del titular Concejal Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales, Mosca, Villarruel, González, Palma, Parada, Camiolo, Mansilla, se firma el Libro de Asistencia donde consta que hay una ausencia./Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, B) Se invita a la Concejal Sra. Ana Silvina Camiolo a izar la Enseña Patria./ C) Homenaje de los Sres. Concejales No hay solicitudes en este punto./Consideración Actas Sesión Especial N°01-“E”: Sesión Preparatoria 2.025; Sesión Extraordinaria N° 02-2.025; Sesión Extraordinaria N° 03-2.024; Sesión Extraordinaria N° 04-2.025; Sesión Ordinaria N° 1.182-“O”-2.025. Se aprueban.Votan Concejales Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla y Magali Acosta. /D) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: 1) Bloque Unión Mendocina, informa su representación en todas las Comisiones por el presente período legislativo. ARCHIVO. 2) Departamento Ejecutivo, eleva Discurso Apertura de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante 2.025, para conocimiento, copia a los Bloques. 3)Departamento Ejecutivo, eleva Decretos Municipales correspondientes al mes de enero 2.025 en formato digital (pendrive), para conocimiento. Copia a los Bloques.4) Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe, eleva muestra de folletería turística del Departamento, para conocimiento. Pasa a O.P.T.y T.N./ Notas emitidas no hay en este punto./E) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos Sobre Tablas de diversos Exptes.: Sr. Presidente Concejal Villarruel tiene la palabra, bueno buenos días, primero que nada a todos, bueno sí es para tratar Sobre Tablas el Expte. 2.029/2.025 que es y que habla sobre Malvinas sobre el evento que se hace en Malargüe, Malvinas te recuerda ehh. este bueno la urgencia por un tema de tiempos más que nada, sabiendo que el lunes es feriado y que bueno estaría en la Comisión de E.H.M.A.S. y C., pero al ser feriado no vamos a poder ser tratado entonces la urgencia justamente es esto el tema de tiempo. Se pone a consideración la moción del Concejal Villarruel quien esté por la afirmativa. Aprobado vota: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Comiolo, Emilce Mansilla y Magalí Agosta. /

Continuamos con el punto F) Proyectos de los Sres. Concejales: 1) Expte. N°2.029-2.025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Vigilia Malvinas, Malargüe te recuerda: Autores Concejales Pablo Villarruel y Viviana Mosca. (Bloque Frente Cambia Mendoza)./. Tiene la palabra el Concejal Villarruel, bueno como les decía unos segundos, ésta vigilia que lleva ya varios años y que creo o sea que se ha transformado ya en un evento importante para los malargüinos, ehh deja de ser incluso un reconocimiento no solo para los Veteranos, para las familias, sino también un momento de reflexión para todos los malargüinos y porque aquí la gente la verdad es que los aprecian mucho y se interesan mucho por estas cosas, no solo los grandes que vivieron en ese momento, sino también los más jóvenes y los niños Ud. ve el interés que tienen por Malvinas y bueno creo que está en nosotros mantener prendida esa llama y reconocer lo que hicieron estas personas y también siempre defender,digo lo que es nuestro y obviamente por la vía de la paz pero nunca dejar de reclamar lo que se nos quitó, así que bueno, eso más que nada y bueno desde ya también, mandarle un saludo y agradecimiento a Rolando Cárdenas que es una persona que lleva 15 años haciendo este evento y que cada vez crece más y como le decía se va consolidado Malargüe y que termina haciendo fecha esperamos mucho para poder compartir con los Veteranos de Guerra que por temas de tiempo y paso del tiempo cada vez son menos los Veteranos entonces tenemos que incluso darle más importante. porqué en uno momento no lo vamos a tener más y tenemos nosotros la oportunidad ahora de poder hablar con ellos en primera persona las vivencias que ellos tuvieron. Así que bueno, era eso nada más. Muchísimas gracias. Gracias Concejal Villarruel. Tratamiento Sobre Tablas. Por Secretaría se proceda a la lectura del Proyecto presentada el cual tiene acordado su Tratamiento Sobre Tablas//. Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, se pone a consideración la moción del Concejal quienes estén por la afirmativa, aprobado. Votan Concejales Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla; Magali Acosta. El Cuerpo se constituye en Comisión, cuando es la hora 09:32./Ingresá el Concejal Francisco Parada// A las 09:51. Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, para salir del Cuerpo en Comisión y se reanuda la Sesión, siendo la hora 09:33 por Secretaría se proceda a la lectura del Despacho emitido, se aprueba el proyecto presentado con la siguiente

modificación: se incorpora el siguiente párrafo en el octavo considerando: Que este Honorable Cuerpo ya ha emitido piezas legales referente a Malvinas dándole la importancia que éste tema tiene para todos los ciudadanos de nuestro Departamento como la Ordenanza N° 2.162/2.022 que declara a la Ciudad de Malargüe Hermana de Ciudades por la cuestión Malvinas y otras ciudades argentinas que manifiesten el reconocimiento y homenaje a los Caídos Familiares, Veteranos y Veteranas de Malvinas y la Ordenanza N° 2.288/2.024 donde se invitan a Veteranos o Agrupaciones de Veteranos de la Guerra de Malvinas del País a participar en el Desfile Cívico Militar, que se realiza cada 16 de noviembre por los Festejos del Día del Departamento. Firman Concejales: Emilce Mansilla, Francisco Parada, Pablo Villarruel; Elizabeth González, Osvaldo Martín Palma; Magalí Acosta y Concejal Viviana Mosca.// Presidencia pone a consideración el Despacho elaborado por el Cuerpo en Comisión quien esté por la afirmativa, aprobado. Votan: concejal Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla y Magali Acosta. Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. Buenos días disculpas por sumarme unos minutos tarde a la Sesión ehh.bueno pido la palabra para, en primer lugar felicitar a los autores del proyecto que le dan éste reconocimiento si se quiere legal o legislativo a la Velada en Honor a los Veteranos de Malvinas que hace tantos años la Vigilia que hace tantos años se viene realizando así que felicitarlos en primer lugar, obviamente felicitarlos a Rolando Cárdenas que ha sido por tantos años el motor de mantener esta chispa encendida en Malargüe porque gracias a ellos, seguramente Uds. lo saben ehh. La velada del 2 de abril o la Vigilia una de las más importantes del País, dicho por los propios Veteranos y eso lo ha cargado a Rolando Cárdenas obviamente siempre en ayuda de algunos particulares y particularmente del Municipio, entiendo que todas las gestiones en ese sentido lo han acompañado. Pero también felicitarlos porque están, estamos haciendo un pequeño aporte a lo que es la causa a Malvinas la causa Malvinas trasciende a Rolando Cárdenas, a Pancho Parada y a todos causa Malvinas y va más allá la Guerra de Malvinas que fue en el 82 Guerra de Malvinas fue un acontecimiento dentro de la causa Malvinas que en la última instancia es el reclamo legítimo de nuestras Islas. Aprovecho este momento para decir que Mendoza de algún modo entre tantas noticias que a veces son negativas una creo que en éste aspecto

es positiva es pionera en aprobar el Primer curso para docentes, avalado por DGE, organizado por la Universidad de Mendoza, un curso con puntaje para docentes referidos a la cuestión Malvinas, pero lo llamativo de esto es que ya hoy lo están realizando más de 350 docentes y por información extraoficial de los Organizadores dicen que llevan una prescripción de 700 docentes, sí, habría que analizarlo finamente porque no es habitual cuando una capacitación no es obligatoria, el número de docentes preinscriptos, entonces Mendoza es pionera, Primer Provincia que está capacitando su docentes libremente no se está imponiendo aquí una capacitación, sobre la Cuestión Malvinas y bueno, tiene que ver con esto, seguir reivindicando la causa, sobre toda la causa, así que, quería sumar ese dato y bueno Mendoza, así como fue cuna de la Libertad en su momento porque no? cuna de recuperar al menos culturalmente nuestras queridas Islas, así que nuevamente felicitaciones a los Concejales autores del Proyecto y obviamente a Rolado Cárdenas y su gente que tengan muchísimo, muchísimos éxitos en la próxima Vigilia del 2 de abril. Gracias Sr. Presidente. Gracias Concejal Parada. Bueno continuamos con el punto 2)Expte. N° 2.061/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la Ordenanza N° 2.233/2.023. (Interbloque UCR- Independiente, Unión Mendocina. Autores Concejales Martín Palma; Elizabeth González. Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra gracias Sr. Presidente, bueno en ésta oportunidad ehh, venimos ya con éste trabajo de tener que recordar que se deben poner en vigencia Ordenanzas que ya han sido sancionadas por éste Cuerpo, porque, últimamente, no sé si es una cuestión de hacerlo a propósito o si realmente la gente que tienen trabajando en éste sentido no los asesora, porque son Ordenanzas que ni siquiera y como pueden ver en el Orden del Día ya habrán visto en la canasta si leyeron el proyecto, la Ordenanza que tenga a 20 años o 15 años o 10 años, no es de hace escasamente 2 años del 2.023, y es una Ordenanza que salió aprobada por todo el Cuerpo por unanimidad que es la puesta en valor y la incorporación al Calendario de Festivales Municipales de la Fiesta del Castronero. El otro día veía en internet salen por ahí videos y habían unos videos muy interesantes respecto a Malargüe y el desarrollo de la trashumancia y el desarrollo de la producción ganadera caprina en nuestro Departamento y donde juega un rol preponderante el Catronero, y bueno Panchito me va a saber decir y hay trabajos muy interesantes desde lo que es ésta actividad y lo

que representan en nuestro Departamento para nuestro futuras Vendimias, porque siempre hablamos de las Vendimias y demás y para nosotros nuestra Vendimia es la producción caprina, es lo que nos ha identificado históricamente, lo que eh nuestra idiosincrasia nos hace llevar adelante como Malargüinos a ver, yo en mi caso particular estoy orgulloso de ser productor caprino de estar en un Departamento donde mucha gente se dedica a la producción caprina y en este caso, esta Ordenanza obligaba a que se incorporara en el Calendario la Fiesta está muy próxima, lamentablemente queda muy poquitos días para la fecha que estaba programada, eh y sabe que se olvidaron Sr. Presidente, se olvidaron, se olvidaron de poner ésta Ordenanza en el Calendario de las actividades del municipio. Vino la gente lo planteó, lamentablemente y bueno se tendrá que hacer un esfuerzo entiendo yo, por parte del Ejecutivo para poder acompañar el desarrollo de ésta Fiesta que es, vuelvo a decir no es un capricho de un Concejal ni mucho menos, sino que fue pedido por la Sociedad y que todo el Cuerpo de Concejales aprobó, pero vuelvo a insistir me parece que van a tener que pulir esto porque sino aparece que es sistemático el avasallamiento a las Instituciones y a cumplir los deberes de cada uno recordemos que nosotros somos un Órgano Legislativo, quien debe ejecutar estas cuestiones que ,quien tal vez para algunos sea significante pero para otros son muchos significa mucho, entonces en ese sentido, Sr. Presidente y como ya lo hecho con otras Ordenanzas que aún no se ponen en vigencia como el doble estacionamiento, estacionamiento medido y demás, vamos a presentar ésta Resolución y vienen en ese sentido es solicitarle al Ejecutivo que ponga en vigencia la Ordenanza, que es ni más ni menos lo que lo obliga a ser la Ley eh, pero bueno estamos en estos dimes y diretes con este nuevo equipo ejecutivo con respecto a las limitaciones y los procedimientos administrativos y como se debe llevar adelante la legislación y como se debe acatar cada uno y éste es otra muestra de que hay que recordarle sistemáticamente que deben hacer. No es lindo tampoco para uno opositor tener que hacer estas cosas porque esto debería funcionar normalmente ni lo hago tampoco por ser opositor, lo hago Sr. Presidente porque lamentablemente esto ya ha sido sancionado como dije al principio hace 2 años y no han puesto en vigencia ésta Ordenanza y no tan solo pasa con este Ejecutivo, sino pasa también con cada uno de los que toma el Ejecutivo en sus manos. La Ley está para cumplir, las instituciones para respetarlas y en este caso esta Resolución viene a recordarles eso Sr. Presidente, muchas

gracias, voy a solicitar que no se lea, porque entiendo que se ha leído en canasta por cada uno de los Concejales y que pase a la Comisión de H.P.L.A.C., al referirse a la puesta en valor de una Ordenanza ya sancionada con anterioridad, gracias Sr. Presidente. Gracias Concejal Martín Palma//3). Expte. N° 2.081/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Establecer un marco normativo y estratégico orientado a la puesta en valor del Museo Municipal “Jorge Luna” reafirmando su identidad y fortaleciendo su vínculo con la rica historia de Malargüe. (Bloque Frente Cambia Mendoza). Autora: Concejal Viviana Mosca. Bueno yo creo que los Museos no son depósitos, ni reliquias, creo es donde se encuentra la historia de un pueblo y su esencia, hoy en el Museo Jorge Luna, no encontramos ningún, esencia minera, ninguna historia, ni reliquias tampoco, entonces yo creo que un Proyecto muy bonito para trabajar con todo el Cuerpo ya que también como historiadores, y como una conocedora de la minería, entonces a través de éste Proyecto poner en valor nuestra historia y nuestra identidad así que es, seguramente lo vamos a trabajar alguna Comisión de E.H.M.A.S. y C. y muchas gracias. Solicita que se dé lectura al Proyecto. Gracias Concejal sugiere su pase a E.H.M.A.S y C.. Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada, tiene la palabra, sugiero que también este Proyecto pase además de la Comisión de E.H.M.A.S y C. a la Comisión de H.P.L.A.C. Primero porque estamos hablando de un marco normativo y segundo porque obviamente tiene que haber inversión uno de los problemas que tiene el Museo que en cuanto a su espacio es pequeño hay una falta de espacio, el Museo Jorge Luna, está ordenada en temáticas sus Salas tiene una Sala que es Itinerante, tiene una Sala Paleontológica, Arqueológica, tiene una Sala Histórica y en la Sala Histórica tiene eh una parte dedicada a la minería obviamente que no es suficiente, pero no es suficiente entre otras cosas, porque no hay el espacio lo cual lleva entre otras cosas hacer una inversión importante no solo una inversión importante en cuanto un espacio sino también como bien lo dice el Proyecto hay que invertir en tecnología, entre otras cosas y hay que invertir en seguridad en el Museo, sí, entonces me parece que es muy importante que pase a la Comisión donde hay que trabajar temas recursos y sobre todo el tema normativo que también muy muy importante y que se trabajaría en esa Comisiones, sugiero que pase a la Comisión de Hacienda, Concejal Martín Palma, gracias Sr. Presidente, si coincidiendo con el Concejal que me precedió en la palabra, voy a solicitar a la autora del Proyecto, permitan acompañar con la firma, creo que es

importantísimo generar las normativas que trasciendan a cualquier gestión independiente del color que sea, con la reglamentación para la Administración de estos puntos tan estratégicos para Malargüe y que marcan como lo decía recién, eh nuestra idiosincrasia que marcan donde turistas pueden ver, venir y ver como iniciamos nuestro tiempo y como hemos llegado hasta la actualidad. Ya hemos hecho reglamentaciones y corrijanme si estoy mal, con el Centro de Convenciones, la Biblioteca, el Archivo, entonces creo que reglamentar la Administración del Museo, vuelvo a insistir, para que trascienda cualquier tipo de gestión, es muy importante creo que es lo que va a permitir que se manejen algunas cuestiones eh de manera en el tiempo y que perdure de esa manera, porque si no viene uno te cambia una cosa, viene el otro y nunca podemos tener las cuestiones, yo recuerdo ese Museo cuando era muy chiquito que aún vivía Don Jorge Luna, la cantidad de materiales que habían ahí y que se donaban por parte de los Malargüinos y que lamentablemente a través del tiempo desaparecieron. Eso es tristísimo porque muchas de esas cuestiones forman parte de nuestra historia. Entonces coincido con el Concejal, hay que brindar un marco de seguridad, hemos tenido a través de distintas gestiones muchos vandalismo, daño, robos o perdidas de piezas muy importantes y bueno tenemos que ver si podemos darle esa protección que necesitamos tener en nuestro Departamento, gracias Sr. Presidente. A Ud. Concejal Martín Palma.// Concejal Elizabeth González tiene la palabra, solicito a la autora del proyecto acompañar con la firma, porque la verdad es que estamos hablando sobre el tema y hay muchas cosas que se pueden hacer pero también está la de hacer una mina por lo tanto todos los años los mineros piqueteros son los que trabajan en las minas. Sería muy bueno hacer un buen este Proyecto. Gracias Sr. Presidente. A Ud. Concejal. Bueno tiene 2 pases Comisión a E.H.M.A.S. y C. y H.P.L.A.C. Continuamos con el punto.//G) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo:1) Expte. N° 3.320-2.025. Departamento Ejecutivo. Remite copia Convenio de Uso entre la Municipalidad de Malargüe con el Club Unión Austral de Mendoza (CUAM). Decreto N° 309/2.025. Sr. Presidente, Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, para que pase todo el Expte. a la Comisión de H.P.L.A.C. ehh viene un Expte. impreso así que pudimos verlo que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. //H)Despachos de las Comisiones de Trabajo:1) Expte. 1.770-2.022-0. Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de Ordenanza: Derogar la Ordenanza N° 2.155/2.022. Cupo e Inclusión laboral para personas travestis y trans.

Proveniente de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad). Por Secretaría de la lectura al Despacho emitido por la Comisión, se pone a consideración siendo aprobado. Pasa a ARCHIVO. Por extemporáneo, firman Concejales Magalí Acosta, Elizabeth González; Pablo Yamil Villarruel, Francisco Parada, se pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión los que estén por la afirmativa Viviana Mosca; Pablo Yamil Villarruel; Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada; Emilce Mansilla; Magalí Acosta, por la negativa Concejal Ana Silvina Camiolo, es aprobado, 8 contra 1, Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra, para solicitar un cuarto intermedio , se pone a consideración la moción del Concejal Francisco Parada lo que están por la afirmativa aprobado. Votan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla y Magali Acosta.Ppasamos a cuarto intermedio, siendo la hora 10:15./ Concejal Francisco Parada tiene la palabra, para salir del cuarto intermedio, siendo la hora 10:21, salimos del cuarto intermedio, continuamos con el punto 2). Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra, disculpe entes de continuar con el punto 2°, solo para aclarar la votación del Expte. 1.770-2.022-0 del punto anterior, en este caso en la Comisión había una derogación de una Ordenanza que por un error administrativo era inaplicable era una Ordenanza que estaba fundada en una Ley Provincial de la Provincia de Buenos Aires y esto vino elevado por el Ejecutivo anterior a este Cuerpo. Ese Expte obraba en la Comisión hacia más de 2 años, por ende y por extemporáneo votamos el Archivo del Expte., aclarando no se ha votado ninguna Ordenanza ni se ha suprimido ningún derecho adquirido, a ningún habitante de este Departamento, simplemente era el cumplimiento de una salvedad administrativa por extemporáneo del Expte., gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Martín Palma. // Continuamos con el punto 2)Nota HC-112/2.025. Departamento Ejecutivo. Registro Propiedad de Salud –Subdirectora de Fiscalización y Habilitaciones-Ministerio de Salud y Deportes, eleva respuesta a consulta realizada por la Ciudadana Luciana Villegas y Nota HC- 054-2.025. Sra. Luciana Villegas, expresa preocupación por los distintos hechos ocurridos en el Centro de Hemodiálisis de Malargüe. Proveniente de la Comisión de (E.H.M.A.S. y C). Por Secretaría se da lectura al despacho emitido por la Comisión: Despacho 01, Interno 01. Reunida la Comisión para el análisis de las notas de referencia la misma sugiere pasar las actuaciones a la Comisión de H.P.L.A.C.. Firman Concejales

Magali Acosta; Elizabeth González; Pablo Yamil Villarruel y Francisco Parada. Se pone a Consideración el Despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.) lo que estén por la afirmativa aprobado. Votan los Concejales Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González, Martín Palma; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla, Magali Acosta. Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra en este punto vos a pedir Tratamiento Preferencial al asunto porque es un asunto delicado y por qué? Se preguntan con su ceño fruncido con respecto al Tratamiento Preferencial de éste Expte. y su tratamiento de manera urgente porque ya hemos sacado una resolución pidiéndoles información al Ejecutivo respecto a éste Centro de Hemodiálisis el cual no ha sido contestado. Entonces necesitamos con suma urgencia que este tema podamos llevarlo a los ámbitos que corresponden lo que le hemos pedido al Ejecutivo, es información de habilitaciones y demás porque este es una situación muy delicada que debe intervenir el Ministerio de Salud de la Provincia, hemos tenido algunas averiguaciones con esta situación por ende necesitamos darle celeridad a esta situación, hemos tenido lamentablemente algunos decesos en nuestro Departamento de gente que estaba utilizando y bueno hay una serie de sospechas para aclarar todo estas dudas creo que lo más correcto es actuar de manera más rápida posible. Gracias Sr. Presidente tiene la palabra la Concejal Silvina Camiolo, en la misma línea para acompañar el pedido de Tratamiento Preferencial, justo se pasa a una Comisión que tiene muchísimo trabajo pero creo que todos hablamos y dijimos que la urgencia, amerita que eh, incluso tuviéramos que trabajar en la tarde y esto quisiera agradecer a los Concejales presentes que dispusieron de así de hacerlo venir fuera de horario, venir otros días porque la urgencia de ésta situación lo amerita. Y también en el mismo sentido que el colega, nosotros hoy tenemos un diagnóstico presuntivo de la situación que obviamente es alarmante y tratamos de hacer con muchísimo cuidado todo el acompañamiento de los ciudadanos que haya que hacer muchísimo cuidado porque eh, no queremos generar caos, ni generar escándalos sociales, queremos respuestas a la salud y el problema de la salud en el Departamento no es nuevo, no es de ahora, ni mucho menos culpa de un Centro Privado, esto viene de una postergación bastante histórica lo hablábamos hace unos días, incluso con algunos trabajadores de acá del Concejo, las madres, nuestras madres se iban por ejemplo a partir a San Rafael o a Mendoza hace 30 años atrás y hoy en día muchas mujeres no se animan, a hacerlo por

distintos motivos, esto no es falta de voluntades, esto no es porque tengamos profesionales muchas veces tiene que ver con una conjunción de elementos desde la falta de recursos hasta el mismo estado de las rutas, entonces Sr. Presidente creemos que por ejemplo hay una problemática que se suma al Centro de Hemodiálisis y que excede absolutamente su participación y la falta de cloacas en el Departamento, se imagina Uds., sí estamos en una situación emergencia de salud tan grave que quizás por decantación está influenciando un Centro Privado pero me parece que tenemos que estar todo nuestro sistema sanitario y que hoy a tantos años somos el único Departamento sin servicio de cloacas que no tengamos este saneamiento que estemos enfrentándonos a situaciones tan graves me parece que tenemos que darle el tratamiento oportuno, y esto no es contra una persona ni contra una Institución privada, esto es principalmente a un Estado que tiene que estar presente y que por mucho tiempo ha estado mirando de reojo o de lejos o haciendo la vista gorda, situaciones ehh que no tendrían que estar ocurriendo, Sr. Presidente, los errores humanos se entienden y atendemos a esos errores porque todos nos equivocamos, pero acá se habla de la vida y salud de toda la Comunidad. Contra aquellas voces que dicen que los Concejales queremos cerrar un Centro, algo queremos nada al contrario, queremos que se habrán todas las posibilidades para Malargüe Sr. Presidente pido que Tratamiento Preferencial. Perfecto. Estaba a punto de interrumpirla porque el momento era poner a consideración la moción del Concejal Martín Palma en todo caso si quiere expresarse, pueden pedir que sea de manera nominal, y expresan y argumentan todo. Dice el Presidente. No estoy adhiriendo, a ningún pedido, expresa la Concejal Silvina Camiolo, se pone a consideración la moción del Concejal Martín Palma, tratamiento preferencial en la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la afirmativa aprobado votan Concejales Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González, Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla; Magali Acosta. Sr. Presidente, Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, es la segunda vez que soy interrumpida en una locución. No no la interrumpí dice el Sr. Presidente. Dice la Concejal Camiolo, entonces es la tercera vez entonces no no había terminado había terminado de hablar Sr. Presidente, éste es un lugar, y un espacio para de debate y deliberativo dispuesta de dar todas las discusiones necesarias estaba acompañando la moción del Concejal Palma no que estaba dando una contra moción o moción de otro estilo, estaba acompañando y argumentando

como Presidenta de la Comisión adonde va el Proyecto porque además se ha acusado en alguna medida que queremos cerrar el Centro de Hemodiálisis, estoy justificando que no es eso, no es lo que queremos y queremos un Estado presente, tanto en lo privado como en lo público para que la salud de Malargüe sea prioridad de una vez por todas, no solo en el Departamento, sino en la Provincia, no tengo problema en ser interrumpida porque aparte voy a tener las herramientas para poder defenderme simplemente decir que este es un lugar y un Cuerpo de debate entonces me parece importante y más si lo estoy haciendo en los puntos es donde correspondiente que se me deje hablar es porque lo estoy haciendo con el absoluto respeto del Cuerpo que me merece y además adhiriendo una moción preferencial, eh, eso nada más, Sr. Presidente, Perfecto Pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. quedando aprobado el despacho con Tratamiento Preferencial. Votado por los Concejales: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla y Magali Acosta. Sr. Presidente Concejal Francisco Parada tiene la palabra. Para solicitar que a partir de los puntos 3 y 4 de la Orden del Día, entendiendo que ya se trabajó en las Comisiones y todos los Bloques representados, entendiendo que posibilidad de trabajo de la canasta y entendiendo que hay nombres obviamente nombres propios de ciudadanos, sobre temáticas que ya fueron abordados por éste Cuerpo, sugiero que eh en los puntos 3 y 4, solamente se de lectura de los números de notas o de Exptes sin hacer mención a siquiera a la carátula y también agilizamos un poquito el trabajo de la Secretaría, Perfecto, se lee la parte resolutiva.:3) Nota HC-303-2.022. Lic. Juan Manuel Ojeda, eleva informe del Dirección de Catastro en respuesta a Resolución N° 192/2.022; Nota HC-309/2.024. Club Energía Atómica, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano, para informar trabajo que está realizando en la Comunidad y solicita colaboración; Nota HC-342.2.024. Concejal Silvina Camiolo, eleva documentación aportada por la Ciudadana Eufemia Viviana Hernández desde Ranquil Norte; Nota HC-651/2.024. Departamento Ejecutivo, eleva respuesta a pedido de informe según Resolución N° 311/2.024, respecto a diferentes aspectos inherentes a la Dirección de Cultura; Nota HC-637/2.023. Lic. Ana Paula Gutiérrez, eleva informe y número de Expte., con el que se encuentran registradas las puertas originales de la Institución (1.972/2.023. (E.H.M.A.S. y C.). Por Secretaria se da lectura al Despacho N° 02 Interno N° 02. Reunida la Comisión para el análisis de las

notas de referencia y considerando que se solicitó respuestas a las diferentes instituciones para dar soluciones a los requerimientos de las distintas inquietudes planteadas, la misma sugiere el ARCHIVO. Firman Concejales Magali Acosta; Elizabeth González, Pablo Villarruel y Francisco Parada. Se pone a Consideración el Despacho de la Comisión quien este por la afirmativa aprobado. Votan Concejal Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla y Magali Acosta. //.

Continuamos con el punto 4) Nota HC-211/2.024, y en la misma línea de la solicitud del Concejal Francisco Parada, leemos solamente las notas. Verónica Contreras, expone situación de discriminación y baja de Contrato laboral, solicita Reunión para abordar el tema; Nota HC-228-2.024. Sra. Lucía Flores, solicita ser recibida por la Comisión, para exponer su problemática y Nota HC-659/2.024. Departamento Ejecutivo, eleva respuesta a Notas HC-228-2.024 y HC-211-2.024, proveniente de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad. Por Secretaría se da lectura al Despacho. Reunida la Comisión para el análisis de las notas de referencia, la misma sugiere su pase a ARCHIVO. Por no tener el Honorable Cuerpo competencias en la decisión tomada por el Departamento Ejecutivo. Firman Concejales:Magali Acosta; Elizabeth González, Pablo Villarruel y Francisco Parada. Se pone a consideración siendo aprobado, quienes estén por la afirmativa Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth Gonález; Martín Palma, Emilce Mansilla y Magali Acosta, quien esté por la negativa Concejal Camiolo. 7 contra 1//.

Sr. Presidente, Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, coincidiendo el pase a archivo quiero justificar mi voto. Coincido con los colegas en el pase a archivo porque se agotaron las instancias de reclamo por parte de este Cuerpo, pero no con los motivos con respecto donde no tengamos competencias para abordar las temáticas, las tenemos y por tanto pudimos ser todas las eh las averiguaciones, solicitudes y consultas posible y también decir que los Concejales siempre debiéramos tener competencia en poder intervenir cuando alguna situación con el personal está siendo ehh, avasallándose algún derecho somos representantes de los vecinos y también de los empleados municipales, entiendo que quizás se agotaron todas las instancias administrativas el motivo, pero no hayamos perdido algún tipo de competencia para intervenir cuando el personal está siendo maltratado o cuando el personal está siendo avasallado en algunos de sus derechos.

Gracias Sr. Presidente. Gracias Concejal. Continuamos con el punto 5) Nota HC-644-

2.024.Departamento Ejecutivo, remite copia de Acta de entrega y transferencia de la Residencia alternativa de niños, niñas y adolescentes Hogar El Ángel. Decreto N°1.300/2.024; Nota HC-790-2.024. Departamento Ejecutivo, eleva Expte. N° 43750979/2.024. Departamento Ejecutivo. Remite copia Acta de Entrega y Transferencia de la Residencia Alternativa de niños, niñas, adolescentes Hogar El Ángel. Decreto N° 1,288/2.024, para conocimiento y efectos que estime corresponder. (Acumular nota HC- 644/2.024 (E.H.M.A.S.y C.). Por Secretaría se la lectura al Despacho. Despacho N° 03, Interno N° 02. Reunida la Comisión para el análisis de las notas de referencia, la misma sugiere que sean acumuladas y pasen ambas actuaciones a la Comisión de H.P.L.A.C.. Firman Concejales: Magali Acosta; Francisco Parada; Elizabeth González y Martín Palma, se pone a consideración, el despacho de E.H.M.A.S y C. lo que estén por la afirmativa aprobado: Votan: Viviana Mosca; Pablo Villarruel; Elizabeth González; Martín Palma; Francisco Parada; Silvina Camiolo; Emilce Mansilla y Magali Acosta. Pasa a H.P.L.A.C.. // Continuamos con el punto I) Asuntos Varios. No habían temas para tratar.// Punto J) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.//cuando es la hora 10:36, se da por finalizada la Sesión.// Previa lectura y consideración de lo que antecede, firman las presentes actuaciones, el Sr. Presidente y la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe.-